

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18959 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto: Concurso 156/2013 Sección E.

Fecha del auto de declaración. 11-04-2013.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- "Terranea 2002, S.L." con domicilio en Viladecans. Barcelona C/ Gerona, 17 bajos, con CIF n.º B-60060951.

Administradores concursales. Don Antonio Herrero Perales, como Abogado. Dirección Postal.- Rambla Catalunya, 61, 6o 3a. 08007 Barcelona Dirección Electrónica.- comunicaciones@eulexbetulo.com

Regimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027338-1